



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante la Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende por pobreza energética la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, tal y como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud.

El 25,3% de la población residente en Asturias estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023, según la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística.

En el momento de realizar la encuesta, el 5,9% de los hogares de Asturias manifestó llegar a fin de mes con "muchísima dificultad".

Por su parte, el 28,2% de los hogares de Asturias no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos, lo que implica una variación de 3,2 puntos respecto al año anterior.

No poder afrontar gastos imprevistos o que el presupuesto familiar no alcance para irse de vacaciones una semana al año son sólo dos de los indicadores que el INE utiliza para medir la pobreza o exclusión social de los hogares: no poder encender la calefacción todo lo que sería recomendable, acumular retrasos en el pago de la vivienda o no permitirse comer carne o pescado cada dos días son otros de los indicadores.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por otra parte, el indicador europeo AROPE, que mide tanto el riesgo de pobreza como la carencia material severa y la baja intensidad en el empleo, y lo cruza con nueve ítems sobre la capacidad de maniobra de los hogares, como su posibilidad de afrontar imprevistos o de caldear la casa en invierno, para estimar el volumen de ciudadanos que están en riesgo, arroja unos datos realmente preocupantes, en Asturias un 18,6% de los habitantes están en situación de riesgo de pobreza, la carencia material severa alcanza un 7% y la baja intensidad en el empleo se dispara hasta el 13,9% de la población asturiana.

La situación se agrava aún más a consecuencia de la escalada de precios en los suministros de luz y de gas, situando nuestra región como la cuarta Comunidad con menor gasto en energía de España, sólo por detrás de Canarias, Comunidad Valenciana y Andalucía.

Datos preocupantes si a esto añadimos que cuatro de cada cinco hogares en pobreza energética en Asturias (81,7%) se ubican en edificios que tienen más de 25 años de antigüedad, el 56% de ellos se corresponden con familias unipersonales y el 4,8% son monoparentales.

El 19,7% de los hogares asturianos en situación de pobreza energética tiene a su sustentador principal en situación de desempleo, una ratio que en el resto de hogares se sitúa en el 6%.

En las áreas rurales o con menor densidad de población se registran un mayor número de hogares en situación de pobreza energética (24%), en comparación con los hogares que no se encuentran en esta situación (13%).

Aplacar la pobreza energética es primordial para que los asturianos más vulnerables puedan tener una vida digna.

El Bono Social Térmico es una ayuda puesta en marcha por el gobierno del Principado de Asturias con el objetivo de paliar la pobreza energética y proteger a los consumidores más vulnerables.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Sin embargo, la situación no progresa adecuadamente, necesita mejorar. El retraso en el pago del bono social térmico a más de 8.000 asturianos es inaceptable, según parece, los problemas burocráticos son la principal dificultad de la ejecución de esta ayuda, problemas que ya provocaron también retrasos, por ejemplo, en las ayudas al alquiler.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar, a su vez, al Gobierno de España a hacer una revisión de la fiscalidad energética eliminando del recibo de la luz los impuestos y otros suplementos para rebajar el importe que perciben los consumidores.
2. Llevar a cabo estudios específicos sobre la incidencia de la pobreza energética en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Implicar a las compañías energéticas en las estrategias para mitigar la pobreza energética en Asturias.
4. Puesta en marcha de campañas de amplio alcance para difundir las ayudas y los recursos disponibles.
5. Mayor agilidad en el pago del Bono Social Térmico por parte del Gobierno regional, mediante la apuesta por la digitalización y simplificación de programas para lograr un servicio más rápido y eficaz que se traduzca en el pago de las ayudas a los consumidores vulnerables dentro del primer trimestre del año.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Palacio de la Junta General, 11 de abril de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz